



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de
ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad
principal e indelegable del Estado
Nacional sobre la Educación Superior

Resolución Decanato FCEyJ N° 48 / 2025

Santa Rosa, 18/02/2025

VISTO:

La Resolución N° 414/24 del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal en su artículo 1° se autoriza al Decano a llamar a Selección de antecedentes para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a Interino/a con dedicación Simple en la Unidad Pedagógica conformada por las asignaturas “DERECHO ADMINISTRATIVO II” y “TALLER DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y ASESORAMIENTO LEGISLATIVO” de la carrera de Abogacía;

Que en el artículo 2° de la Resolución N° 414/24 del Consejo Directivo se designa a los integrantes del Comité de Selección para el llamado, según lo establecido por el artículo 6° de la Res. 178/03 C.S. y el artículo 3° de la Resolución N° 143/07 del Consejo Directivo;

Que es necesario cubrir el cargo a los efectos de la conformación de la cátedra;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Llamar a Selección de Antecedentes para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a Interino/a con dedicación Simple en la Unidad Pedagógica conformada por las asignaturas “DERECHO ADMINISTRATIVO II” y “TALLER DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y ASESORAMIENTO LEGISLATIVO” de la carrera de Abogacía.

Artículo 2°.- Designar, como integrantes del Comité de Selección, que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes de los/as aspirantes a cubrir el cargo autorizado por el artículo 1° de la Resolución N° 414/24 del Consejo Directivo a:

Titulares

SÁNCHEZ, Adrián Alberto
BERTOLÉ, Cecilia Andrea
MARTINEZ, Norma Beatriz

Suplentes

MAMBERTI, Carlos Enrique
LAMOGLIA, Carlos Marcelo
MECCA, Juan

Veedores/as Consejeros/as



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de
ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad
principal e indelegable del Estado
Nacional sobre la Educación Superior

	<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
<u>Docente:</u>	LELL, Helga	RODRIGUEZ MUSSO, Silvana
<u>Subc. Auxiliares:</u>	CAJIGAL CÁNEPA, Ivana.	CAS AIS, Cristian A. R.
<u>Graduados/as:</u>	MARCHISIO, M. Antonella	ASSAD, Sebastián M
<u>Estudiantes:</u>	MANZANO, Juan Pedro	GARRO ZEIDÁN, Felicitas

Artículo 3°. Efectuar la inscripción de los/as aspirantes para cubrir el cargo mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución a través del siguiente Formulario Google:
https://docs.google.com/forms/d/1LtdRPOS Od_0cFh7aOgkj8oQBVB UxhGugCOHOc2q9gRY/edit

Artículo 4°.- El período de inscripción estará comprendido entre los días 24 al 28 de febrero de 2025 inclusive, siendo el horario de cierre de inscripción 12:30 hs.

Artículo 5°.- -La difusión del llamado a Selección de Antecedentes, según Resolución n° 118/20 del C.S. Se realizará a través de la página Web de la Universidad y en la página Web de la Facultad.

Artículo 6°.- Registrar. Comunicar. Pasar a conocimiento de los/as interesados/as. Publicar en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido Archivar.

Hoja de firmas